



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN: La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-06496/25

No. de FOLIO

0502300400120255093002902

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 20 de Agosto de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

CONSEP DE MEXICO SA DE CV
GENERAL MARIANO ESCOBEDO , 526 , PISO 9 OFICINA 923
MIGUEL HIDALGO, ANZURES, MIGUEL HIDALGO
11590, CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 62213930

R.F.C. ó C.U.R.P.

CME9301154B0

VIGENCIA INICIAL

20 de Agosto de 2025

VIGENCIA FINAL

19 de Agosto de 2026

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

CHECK MATE DBM-F (((Z)-11-Hexadecenal-1-ol acetato y (Z)-11-Hexadecenal))

NÚMERO CAS

34010-21-4,53939-28-9

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CANTIDAD

400

UNIDAD DE MEDIDA

Kilogramo

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCIÓN.

FRACCION ARANCELARIA

38089199

OBSERVACIONES

NA

PAÍS DONDE SE ELABORA EL PRODUCTO (FORMULADO)

USA

PAIS DE PROCEDENCIA

USA

ADUANA DE ENTRADA

REYNOSA, MEXICALI, TIJUANA, AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO

PAÍS DONDE SE FABRICA EL INGREDIENTE ACTIVO (TÉCNICO)

USA

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3º Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022.

LxxVz1CSQbkSMMjpk+H9TA6VhRvdoPxkyFFa3iXsOoDe+RXGnzBVcl47tBybZXQZjvFDzTC1W1hJtsnY8k4aiW1CM2hb7R9weW7IZyOfJkvcUHAf0I+ehCCBJPpseF4pH85e/N1xE941JtmOE15IDgFpoBrXDq6uxn1VcuPDSVaju6dKbLsucygf/DJ9SaJBQ0WJuFZL6+qMAJ12aOWleH/k02lnadklmcrqZoP6VlHnHuFgSJ9Xfxx4NkJpZKjza7sA7BcAn5vWKrerd9T62EMqrX69r4kz6Frm4DaczhdZp5UHU63LeGGm1zofF64PN7ep7qbqjQzCBXeDUWQg==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/ARMC

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

Disponible en el siguiente enlace:
<https://encuestas.semarnat.gob.mx/index.php/393939?lang=es-MX>

